



*Don Diego Felipe de
Perea Magdaleno*



19

EIYII^{mo} SD^o Diego Phelipe d'Perea Nieto y Mag-
daleno. Obispo q^o fue d'Almeria; de donde ascē dfo
a esta Yglesia Metropolitana donde tomo posesion el mo
doctubre d'1741. y fallecio, en 23 d'Feb^o d' 1741 s^o



el clero secular. Su pontificado en la diócesis de Almería fue más bien corto, durando solamente seis años, tres meses y veintiocho días.

El hombre

Nuestro prelado nació el día 1 de mayo de 1683 en la villa de Orgaz, provincia y diócesis de Toledo, de una de las familias ilustres y principales de la villa, a la par de ser ejemplares católicos. Fueron sus padres don Juan de Perea Magdaleno, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y de doña Teresa Nieto Magdaleno de dicha villa.

El día 10 del mismo mes le llevaron a bautizar a la iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol de la villa de Orgaz. Con licencia de cura párroco le bautizó el presbítero don Juan Gil Cambronero que le puso el nombre de Diego Felipe, hijo legítimo de padres casados y velados, vecinos de Orgaz. Fueron sus padrinos don Juan Nieto Magdaleno y doña Clara de Perea su mujer¹.

Cursó los estudios, tanto de filosofía como de teología, como alumno del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, desde cuya universidad alcanzó el grado de doctor en teología y un «buen caudal de conocimientos en cánones».

El año 1711 fue canónigo de Salamanca, fecha por la que hay que situarle como presbítero. Quiso ser catedrático en la Universidad de Salamanca, pero «por su poca salud no se le permitió seguir las cátedras». De allí pasó a ser deán de la Santa Iglesia Catedral de Guadix, de donde le sacaron para venir como obispo a Almería².

El obispo

El proceso episcopal lo comienza en Madrid el nuncio apostólico Dr. don Vicente Almanna, arzobispo de Seleucia, el 2 de octubre de 1734³.

Vacante la silla episcopal de Almería por muerte de don José Marín Ibáñez, S. M. el Rey don Felipe V propuso al Dr. don Diego Felipe de Perea y Magdaleno, a la sazón deán de la Iglesia Catedral de Guadix⁴.

Los testigos destacan que tiene 50 años, que es sacerdote desde muchos años, que tiene grandes dotes, siendo prudente y práctico.

En el proceso encontramos el juramento y profesión de fe hecho en Granada el 18 de septiembre de 1734, siendo arzobispo de la sede el Dr. don Felipe de los Tueros y Huerta que lo había sido de Guadix, hasta el 20 de enero de ese mismo año de 1734 en que había sido trasladado a Granada⁵. Nada tenía que acudiera a su anterior obispo y futuro metropolitano⁶.

Termina el expediente con la diligencia última de don Manuel Ipenza, secretario de Su Majestad Católica y justicia de la Nunciatura de Su Santidad.

Así es promovido al obispado de Almería el día 17 de enero de 1735 en el consistorio por el Papa Clemente XII, con el decreto de que vacase el deanato de Guadix y el beneficio simple que conservaba de la iglesia parroquial de San Esteban de los Castellanos, llamada de los Moriscos y con el encargo de instituir la canonjía de penitenciario en la Catedral de Almería⁷.

Vale la pena reseñar algunos de los datos de la diócesis que va a encontrar el nuevo prelado. Almería tiene «como dosmil vecinos» poco más o menos, con los arrabales llamados Huércal y Viator. Hay seis parroquias. La Catedral continúa con seis dignidades y seis canónigos. Se está construyendo un segundo convento de monjas. En el seminario hay 100 alumnos⁸.

Tomó posesión del obispado de Almería el 10 de marzo por poderes que concedió al canónigo magistral, doctor don Juan de Santaolalla y Dávalos y, al tesorero, don Juan de Lorca Ramos⁹.

Llegó a Almería el día 6 de julio de 1735 a las dos de la tarde y se hospedó en las casas episcopales. Debió de llegar muy cansado, ya que hasta el día 9 no comunicó al Cabildo su llegada, fijando para el día siguiente su entrada solemne en la Catedral¹⁰, que tuvo lugar con el ritual acostumbrado.

Prácticamente la desconocemos. Ni siquiera hemos encontrado documentación referente a la visita *ad limina*, que creo no hizo y que tantas veces su informe es una fuente riquísima de datos.

La diócesis de Almería

Toma de posesión y entrada solemne

Su actividad apostólica

El arzobispo de Burgos

Debió tener conocimiento de su presentación por el Rey Felipe V para el arzobispado de Burgos antes de su nombramiento por el Papa Benedicto XIV, ya que el 12 de mayo de 1741 se despidió del Cabildo¹¹ para marchar a Madrid y esperar en las cercanías de Burgos la llegada de las bulas. La carta de despedida del prelado la presentó en el Cabildo el maestrescuela, don Francisco de Pidrola Narváez, ya «que no lo hacía personalmente por no permitírsele el dolor en la separación». Unos días después, el 29 de mayo era promovido para la diócesis de Burgos con el encargo de reparar la Catedral Metropolitana y erigir el Monte de Piedad¹². Ese mismo día en el consistorio se le concedía el palio.

La sede vacante

El 7 de julio, el Cabildo, habiendo recibido una carta del prelado informándole que había recibido las bulas, fechadas en Roma el 29 de mayo de 1741¹³, declaró la sede vacante. La carta del obispo estaba fechada en Burgos el 25 de junio. Como se hizo en otras ocasiones, el Cabildo repartió la responsabilidad en cuatro gobernadores: El deán, don Rafael Franco Jaramillo; el arcediano, don Pedro Laureano Rico; el maestrescuela, don Baltasar Francisco de Almansa, y el chantre, don Luis de Castro y Orozco¹⁴.

Como provisor nombran a don José Ventura de Córdoba. Éste es nombrado arcipreste y toma posesión el 15 de julio de 1741. La vacante fue cortísima durando unos días¹⁵.

- 1 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 121, ff. 50r.-65r. La partida para el proceso la extendió el cura párroco e Santo Tomás de la villa de Orgaz, Dr. don Antonio de Haro. Va como siempre legalizada por unos escribanos; también EUBEL, *o. c.*, T. VI, pág. 78. Cf.: GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *o. c.*, T. 68 (Madrid, 1952) pág. 137. La familia Perea, natural de Orgaz (Toledo), es originaria de Vizcaya. Es familia ilustre. Uno de los escudos más generalizados es: En campo de oro cinco panelas de sinople puestas en sotuer y bordura de gules con ocho corazones de oro. Otros: Abajo mar en plata y azur y sobre verde cinco peras en oro. Otros: Abajo sobre plata las cinco peras verdes y la mitad arriba sobre oro águila en sinople con las alas abiertas.
- 2 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 121, ff. 50r.-65v.; EUBEL, *o. c.*, Vol. VI, pág. 78. En el informe del proceso el primero de los testigos dice que lo conoció en la corte y en Alcalá de Henares. El segundo lo conoció cuando comenzó filosofía en Alcalá.
- 3 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 121, f. 50r.
- 4 Cf.: Nota anterior; también en Arch. Emb. Esp., Leg. 255, f. 314 y en Índice III, pág. 117.
- 5 EUBEL, *o. c.*, Vol. VI, pág. 228; también Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 31, f. 6v.
- 6 Ignoramos el lugar de su consagración. No nos extraña por muchas razones que lo consagra el arzobispo de Granada ya citado.
- 7 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 31, f. 46.
- 8 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 121, ff. 52v.-53v. Los testigos que informan sobre Almería son: don Blas Sánchez, presbítero de la villa de Tahal; don Pedro Giménez González, presbítero, natural de la villa de Lúcar, y don Andrés Manuel de Pedrosa, natural de Almería, gobernador, justicia mayor del estado de Armuña.
- 9 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 24, ff. 181r.-182v.
- 10 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 25, ff. 12r.-16r.
- 11 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 26, f. 145r. Las cartas de ídem, Sol. y Com., Leg. 1, pieza 45.
- 12 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 32, f. 231; Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1-A, pieza 49; cartas de este obispo al Cabildo ofreciéndose desde Burgos.
- 13 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 26, f. 160r.-163r.
- 14 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 26, f. 148v. Para los nombres de las dignidades puede consultarse JOVER, F., *Notas de obispos y dignidades etc.*, ff. 3r.-8r.
- 15 Si nos fiamos de GAMS, *o. c.*, págs. 6. y ss., el 1741 habría sido elegido para sustituir al obispo Perea Magdaleno el mercedario fray Salvador Gilabert. Ciertamente no he podido encontrar en el Archivo Vaticano el proceso episcopal de dicho padre. Nada extraño si renunció ante el Rey mucho antes de que el nuncio iniciara el proceso. Esto era normal. Así sucedió con don Gabriel Pascual de Orbaneja que no aceptó la diócesis de Ariano en Nápoles.